



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 1

ACTA N.º 5719

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero (quien participa en forma virtual), e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General perito agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5718, correspondiente a la sesión ordinaria del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da lectura a las instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 2

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01546.
INMUEBLE N.º 394 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 12,4032 ha
MARIA ESTELA MÉNDEZ VILLALBA,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora María Estela Méndez Villalba, titular de la cedula de identidad n.º 2.773.423-4, arrendataria de la fracción n.º 6B del inmueble n.º 394, a construir una segunda vivienda en la mencionada fracción.-----

2º) Hacer saber a la colona que la vivienda sólo generará derecho indemnizatorio por 37 m² de construcción, quedando a su cargo la realización del registro de obra en BPS.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01921.
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dejar sin efecto el numeral 4º) de la resolución n.º 17 del acta n.º 5632, de fecha 14/12/22.-----

2º) Mantener el procedimiento actual para el mantenimiento y reparación de los vehículos del INC.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01832.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 772,536 ha
ELIO MIGUEL MACHADO RODRÍGUEZ.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02232.
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA
FUNCIONARIO ÁLVARO ALBERRO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al funcionario Álvaro Alberro a reintegrarse a sus funciones.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00697.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PADRÓN N.º 30.280P DE LA 5ª
SECCIÓN JUDICIAL DE MALDONADO.
SUPERFICIE TOTAL: 258,575 ha
REGULARIZACIÓN DEL ESTADO DE OCUPACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01896.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
FRACCIONES NÚMS. 7 Y 11 (SORIANO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de UR 8.684 (unidades reajustables ocho mil seiscientos ochenta y cuatro) a favor de MEVIR para la construcción de dos viviendas de tres dormitorios, acometida eléctrica y tanques de agua elevados, y dos salas de ordeño de 4 órganos con su respectivo tanque de agua, en las fracciones núms. 7 y 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, en el marco del convenio específico suscrito con dicha institución el 08/10/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00856.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA
DE ORDEÑE POR MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de UR 1.033,50 (unidades reajustables mil treinta y tres con 50/100), a la cotización de la UR al momento de efectivizarse el mismo, a favor de MEVIR, por concepto de recepción de las obras realizadas en la fracción n.º 6 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, en el marco del convenio suscrito el 30/11/22.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02267.
APERTURA PROGRAMÁTICA
Y ACTUALIZACIÓN DE PARTIDAS.
PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto -por programa- del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2024, a precios promedio del período enero - diciembre 2024, de acuerdo a la nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto n.º 030/C/24 de fecha 28/10/24.-----
2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01626.
COLONIA LAS DELICIAS - LA PALMA
INMUEBLE N.º 227 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 158,9772 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CLARA MONTERO, C.I. N.º 4.560.498-6, Y
JOSÉ COLLARES, C.I. N.º 3.509.815-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores José Pedro Collares Wendler, titular de la cédula de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 5

identidad n.º 3.509.815-5, y Clara Eloísa Montero Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.498-6, arrendatarios de la fracción n.º 10 de la Colonia Las Delicias – La Palma, inmueble n.º 227, un crédito para la compra de vaquillonas lecheras por la suma de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, y un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán: a) firmar un vale a favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01675.
COLONIA ENRIQUE ERRO
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA
CHIMENEA DE LA EXFABRICA RAUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento y aprobar las medidas implementadas por los servicios del INC para prevenir riesgos ante los desperfectos estructurales de la chimenea ubicada en el padrón urbano n.º 1.173 de la Localidad Catastral de Montes.-----

2º) Cursar oficio a la Intendencia Departamental de Canelones comunicándole el interés del INC en ceder en comodato a su favor un área que comprenda dicha chimenea, solicitándose además su apoyo técnico para elaborar un plan de mitigación y recuperación del bien, y consiguientemente la búsqueda de fondos para concretar la reparación de la estructura.-----

3º) Cursar oficio a la Dirección Nacional de Bomberos solicitando la inspección de la chimenea en cuestión.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00186.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2B1A2, SUPERFICIE: 38,146 ha
GRUPO EL CARDO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos), autorizar la venta del bosque de pinos de la fracción n.º 2B1A2 de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 6

Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que se señala en el croquis que luce a fs. 6, a Ludinel S.A. (RUT n.º 215523580011).-----

2º) Comunicar a dicha empresa que deberá cumplir con las bases técnicas y recomendaciones establecidas por el INC que lucen de fs. 14 a 16.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01609.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 70,1359 ha
JOSELO DÍAZ, C.I. N.º 4.416.240-2, Y
FANNY ARANZÁBAL, C.I. N.º 3.708.678-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Joselo Javier Díaz Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.416.240-2, y Fanny María del Luján Aranzábal Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.708.678-6, arrendatarios de la fracción n.º 20 de la Colonia Campbell P. Mc. Meekan, inmueble n.º 546, un crédito para la compra de vaquillonas lecheras por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, y un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL
PREDIO NÚMS. 929 Y 946.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 25 ha
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 5 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

Con el voto negativo de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes, en conjunto con la División Planificación de la Colonización, la elaboración de un informe a los



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 7

efectos de evaluar la adjudicación de la unidad productiva de 30 ha compuesta por las fracciones B, de 25 ha, y 14, de 5 ha, a favor de la familia Pessi.-----
2º) Cumplido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 962.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 75, SUPERFICIE: 20,7481 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 75 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, de una superficie de 20,7 ha, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar horti-frutícola y/o ganadera intensiva. -----
2º) Comunicar a los postulantes que: a) las propuestas deberán incluir la utilización del sistema de riego existente; b) se priorizará contar con experiencia en los rubros productivos propuestos, priorizando las familias jóvenes en desarrollo y que incluyan en el plan de trabajo la recuperación de las áreas enmalezadas; c) podrán contar con los mecanismos existentes en el INC para realizar la incorporación de mejoras; d) deberán integrarse al grupo de productores que utiliza el sistema de riego de la colonia; e) en caso de constatare prácticas inadecuadas en el uso del suelo, el INC aplicará la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01792.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 87,918 ha
EDINSON HORACIO MUÑÍZ OLAVERRY, C.I. N.º 4.344.012-4,
Y ANDREA CECILIA TABÁREZ SEGOVIA, C.I. N.º 5.075.082-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Edinson Horacio Muñiz Olaverry, titular de la cédula de identidad n.º 4.344.012-4, y Andrea Cecilia Tabárez Segovia, titular de la cédula de identidad n.º 5.075.082-7, arrendatarios de la fracción n.º 50 de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, un crédito para la instalación de un sistema de distribución de agua en la fracción por un monto total de USD 6.747 (dólares estadounidenses seis mil setecientos cuarenta y siete) que se desembolsará en una



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 8

única partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, y un 2% de interés anual sobre saldos.-----
2º) Los colonos deberán: a) firmar un vale en favor del INC previo al desembolso del crédito; b) presentar los comprobantes (facturas oficiales) de los gastos realizados una vez finalizada la obra.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01610.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 833,996 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO EL RINCÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al grupo El Rincón, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 521, un crédito no reembolsable por la suma de USD 510 (dólares estadounidenses quinientos diez) por cada año de asistencia técnica (hasta un máximo de dos años), con destino a cubrir viáticos de los técnicos contratados.-----
2º) El grupo deberá suscribir el vale correspondiente, el cual se cancelará con la debida presentación de los comprobantes de los gastos.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO
BERNARDO ROSENGURTT
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
PARAJE PASO HOSPITAL.
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 4
INCORPORACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reprogramar para el ejercicio 2025 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en las resoluciones núms. 15 de acta n.º 5541 de fecha 18/02/21 (por \$ 3.092.872) y 11 de acta n.º 5704 de fecha 16/07/24 (por \$ 2.461.849).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE 1993-70-1-43420.
VALOR CANASTA CAÑERA
VENCIMIENTO ANUAL DICIEMBRE 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el valor técnico actualizado de la canasta cañera a ser aplicado para el cálculo de la renta anual con vencimiento a diciembre de 2024.-----

2º) Aplicar el valor de \$ 5.966 para el vencimiento anual de diciembre de 2024 de la canasta cañera.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02192.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 8 ha
I.P.: 9, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GRUPO COLECTIVA PUNTA NEGRA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Colectiva Punta Negra, arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, un crédito por la suma de USD 63.613 (dólares estadounidenses sesenta y tres mil seiscientos trece) destinado a la construcción de una vivienda nueva de dos dormitorios, con una superficie total de 60 m², de acuerdo a los planos y memoria presentadas, que se cancelará con la entrega de la obra y la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) El crédito se desembolsará en 3 partidas: la primera del 50% al inicio de las obras condicionada a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS; la segunda del 30% cuando se verifique un avance del 80% de la obra, que deberá tener el correspondiente informe de un profesional arquitecto; y la tercera del 20% al finalizar la obra.-----

3º) El grupo deberá presentar la siguiente documentación al finalizar la obra: a) informe de profesional arquitecto que avale seguridad y calidad de la estructura; b) memoria descriptiva de la obra; c) documentación de materiales utilizados y comprobantes de gastos (facturas oficiales) que acrediten la inversión realizada.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja: a) el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras que se utiliza para el cálculo del valor de arrendamiento de la fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 10

5º) Otorgar al grupo Colectiva Punta Negra un plazo hasta el 31/01/25 para presentar un proyecto de desarrollo productivo a 3 años, que incluya las necesidades de inversión, y que sea de conformidad de la Oficina Regional de Lavalleja. -----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01716.
COLONIA ENRIQUE ERRO
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, ASOCIACIÓN NACIONAL
DE PRODUCTORES DE LECHE
NOTA DE FECHA 04/08/23, SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL). -----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-47089.
INMUEBLE N.º 611 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 28,705 ha
JOSÉ ÁLVAREZ CANEL, C.I. N.º 1.334.768-3,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Liquidar contra la previsión para incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor José Álvarez Canel, titular de la cédula de identidad n.º 1.334.768-3, exarrendatario del inmueble n.º 611 del departamento de Canelones.-----

2º) Pase al Área Administración de Colonias (Jefatura Contralor y Gestión de Cobro) a los efectos de incluir al señor José Álvarez Canel en el registro de morosos según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23.-----

3º) Cancelar las medidas judiciales de cobro adoptadas oportunamente contra el señor José Álvarez Canel, levantándose el embargo genérico vigente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01179.
COLONIA ROSENDO MENDOZA
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 49,8831 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 146.934 (PAGO SEMESTRAL)
RICHARD EDINSON LONG GONNET,
C.I. N.º 4.636.146-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Richard Edinson Long Gonnet, titular de la cédula de identidad n.º 4.636.146-0, que tiene por objeto la fracción n.º 5B de la Colonia Rosendo Mendoza, inmueble n.º 509.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras el seguimiento del cumplimiento de la propuesta productiva presentada por el colono, así como del cronograma para la incorporación de alambrados perimetrales, para cuya finalización se otorga al colono un plazo hasta el 31/07/25.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente para evaluar la renovación del contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01682.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 74,3585 ha
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 254.541 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA VERÓNICA MAGALLANES,
C.I. N.º 3.993.688-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por la señora María Verónica Magallanes, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.688-8, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, aplicándose el fondo de previsión generado a la deuda que dicha colona mantiene con MEVIR, debiendo la señora Magallanes abonar a dicha institución la suma restante para quedar al día.-----
- 2º) Cumplido, efectivizar la transferencia del arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, a su hijo Diego Martín Cabrera Magallanes, debiéndose solicitar a MEVIR la novación correspondiente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 12

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00185.
INMUEBLE N.º 761 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,4622 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 60.096
FACUNDO MACHADO GARCÍA,
C.I. N.º 4.848.758-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Facundo Machado García, titular de la cédula de identidad 4.848.758-3, como colono arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 761.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01523.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 923 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 102,3085 ha
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 526.981
GUILLERMO ALEJANDRO THOME COMMAND,
C.I. N.º 4.327.843-2, Y SINARA INÉS OLIVERA SILVA,
C.I. N.º 4.188.133-6, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Guillermo Alejandro Thome Command, titular de la cédula de identidad n.º 4.327.843-2, y Sinara Inés Olivera Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.188.133-6, arrendatarios de la fracción n.º 53 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 923, un plazo hasta el 30/12/24 para tramitar su número de DICOSE. -----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido para considerar su confirmación como arrendatarios del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01052.
INMUEBLE N.º 922 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 220 ha
I.P: 141, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 700.063 (PAGO SEMESTRAL)
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ESPERANZA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar el período de prueba de la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Esperanza, arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 922, debiendo suscribir un contrato por el plazo de 1 año de acuerdo procedimiento vigente para la firma de contratos con personas jurídicas.-----

2º) Vuelva informado por parte de los servicios técnicos del INC antes del vencimiento del contrato dispuesto en el numeral anterior, a efectos de evaluar el desempeño socio organizativo y productivo del emprendimiento asociativo, para la confirmación de la Asociación como arrendataria del predio.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 920 y 921.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 944 (RIO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 46B y 51
SUPERFICIE TOTAL: 168,75 ha, I.P.: 169
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa renuncia al grupo El Baqueano (fracción n.º 42A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 944), adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 46B y 51 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 944, al señor Álvaro Sebastián Britos Gamarra, titular de la cédula de identidad n.º 4.901.854-5, en titularidad conjunta con la señora María Magdalena Curbelo López, titular de la cédula de identidad n.º 4.559.562-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01604.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 101, SUPERFICIE: 82,152 ha
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 226.184 (PAGO SEMESTRAL)
FERNANDO DANIEL GEYMONAT ROMERO,
C.I. N.º 3.951.120-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Fernando Daniel Geymonat Romero, titular de la cédula de identidad n.º 3.951.120-4, que tiene por objeto la fracción n.º 101 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01605.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 141, SUPERFICIE: 28,9055 ha
I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 111.056 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 142, SUPERFICIE: 18,2577 ha
I.P.: 207, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 74.794 (PAGO SEMESTRAL)
NÉSTOR ABEL GEYMONAT ROMERO,
C.I. N.º 3.536.224-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Néstor Abel Geymonat Romero, titular de la cédula de identidad n.º 3.536.224-9, que tiene por objeto las fracciones núms. 141 y 142 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 15

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00842.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 140,064 ha
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 620.355 (PAGO SEMESTRAL)
MÓNICA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.859.568-7,
ALBERTO ACOSTA, C.I. N.º 3.441.257-4
(COTITULAR FALLECIDO), ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 29 del acta n.º 5709, de fecha 27/08/24, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “1º) Tomar conocimiento del fallecimiento del señor Alberto Acosta, excolono arrendatario en régimen de cotitularidad con la señora Mónica Rodríguez, de la fracción n.º 2 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404. 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento a nombre de la señora Mónica Esther Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.859.568-7, que tenga por objeto la fracción n.º 2 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, por un plazo de 4 años. 3º) Cumplido, autorizar la suscripción de un convenio de pago en dólares estadounidenses (USD), tomando como entrega inicial el pago realizado con fecha valor 17/05/24 (USD 6.500), debiendo dicho convenio incluir el vencimiento de mayo de 2024, pagadero en 7 cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento operará en mayo de 2025 según el procedimiento de gestión de cobro vigente, teniendo además que abonar las rentas que se vayan devengando en fecha. 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.”-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01719.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 127, SUPERFICIE: 30,1665ha
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 57.564 (PAGO ANUAL)
WASHINGTON ALEX ANTONIOLI CANO,
C.I. N.º 3.471.158-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Washington Alex An-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 16

tonioli Cano, titular de la cédula de identidad n.º 3.471.158-2, que tiene por objeto la fracción n.º 127 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464;-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Karina Soledad Suárez Segovia, titular de la cédula de identidad n.º 4.181.128-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02379.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 105, SUPERFICIE: 71,7873 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 449.772 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO ARTURO RIVOIR BERGER,
C.I. N.º 2.664.571-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Pablo Arturo Rivoir Berger, titular de la cédula de identidad n.º 2.664.571-1, que tiene por objeto la fracción n.º 105 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Graciela Beatriz Dolci Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.384.227-9, en el contrato de arrendamiento a suscribir.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00030.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLES NÚMS. 791 y 796 (RÍO NEGRO)
SUPERFICIE: 150 ha, I.P.: 100
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
COOPERATIVA LAS FLORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa entrega de la suma de USD 3.506 antes de 30/12/24, cancelar el saldo adeudado por la Cooperativa Las Flores, exaparcera de los inmuebles núms. 791 y 796, contra la previsión por incobrables.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 17

- Resolución n.º 36 -

PROCESO LLAMADO N.º 919.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 944 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 42A, SUPERFICIE: 395,6193 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto negativo de los directores Ing. Agr. Andrés Berterreche y Sr. Rodrigo Herrero, quienes fundamentan su posición en que la adjudicación de la presente fracción debería realizarse en función de la evaluación y del mayor puntaje asignado por el servicio técnico del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 42A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 944, al grupo El Baqueano, integrado por los señores: Carlos Garcia, titular de la cédula de identidad n.º 4.123.292-9; Ronald Colman, titular de la cédula de identidad n.º 4.815.110-8; y Carlos Alvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.570.702-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00978.
INMUEBLE N.º 643 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 584,46 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 659.893 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA CORAJE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Tomar conocimiento de la renuncia del señor Néstor de Souza Beasley, titular de la cédula de identidad n.º 3.281.421-1, y de la señora Patricia Paiva Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.448.970-5, a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Coraje (CACOR), arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 643, quedando integrada por los señores Gustavo Lima Lima, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.818-4; Rosario Correa Bilbao, titular de la cédula de identidad n.º 2.881.621-7; Julio Douglas Derregibus Venturini, titular de la cédula de identidad n.º 2.869.563-3, Juan José Barboza Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.482.106-0, Maria Luz Pereira das Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.345.213-3, y Ariel Ruben Odeix Palomeque, titular de la cédula de identidad n.º 2.607.397-2.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 18

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57475.
PADRÓN N.º 7.700 SITO EN
LA 3ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
SUPERFICIE: 6 ha, TIPIFICACIÓN: LECHERA
MIGUEL VICTOR SCHEVZOV, C.I. N.º 3.381.861-6,
PROPIETARIO. GABRIEL ARRIETA, C.I. N.º 1.893.811-8,
EXARRENDATARIO.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Liquidar contra la previsión por incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Gabriel Arrieta, titular de la cédula de identidad n.º 1.893.811-8, exarrendatario del padrón n.º 7.700 sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José.--

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01329.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSE)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 60,1936 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 273.999 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE: 22,196 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 92.684 (PAGO SEMESTRAL)
SILVINA GERMÁN AGUIAR, C.I. N.º 4.314.345-9,
Y PEDRO LEMA DE LEÓN, C.I. N.º 4.084.375-1,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Pedro Alberto Lema Deleón, titular de la cédula de identidad n.º 4.084.375-1, y Silvina Mariel Germán Aguiar, titular de la cédula de identidad n.º 4.314.345-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 13A de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 19

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01328.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 24,036 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 95.654 (PAGO SEMESTRAL)
ALFREDO DARÍO ÁLVAREZ VILLAREAL, C.I. N.º 4.297.651-8, Y
SILKA DIAMELA DELGADO BENTANCOR, C.I. N.º 4.101.058-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Alfredo Darío Álvarez Villareal, titular de la cédula de identidad n.º 4.297.651-8, y Silka Diamela Delgado Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 4.101.058-9, como arrendatarios de la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02012.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 42,825 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 147.496 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.005.092-2,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Claudia Yanet Fernández Alcaire, titular de la cédula de identidad n.º 4.005.095-2, arrendataria de la fracción n.º 30 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, por un plazo de 6 años. -----

2º) Cumplido, dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda mediante el pago efectuado el 22/08/24, y suscribir con dicha colona un nuevo convenio en unidades indexadas pagadero en 12 cuotas semestrales por la deuda vencida (incluyendo el vencimiento del mes de noviembre del año 2024).-----

3º) Hágase saber a la colona que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 42 -



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 20

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01436.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 447 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 66,1731 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 197.847
JULIO ARIEL CALERO MORALES, C.I. N.º 3.702.255-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Julio Ariel Calero Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.702.255-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 447.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01948.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 117,8041 ha
I.P: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SUSY FONTES, C.I. N.º 2.681.164-1 (FALLECIDA),
WALTER FONTES, C.I. N.º 2.902.005-1,
JORGE FONTES, C.I. N.º 3.804.962-4 (FALLECIDO)
BRUNO FONTES, C.I. N.º 4.396.710-6, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer la subasta pública de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 414, debiéndose admitir postores extraños que reúnan los requisitos que la ley exige para ser colono, teniendo preferencia en la adjudicación en igualdad de condiciones, el cónyuge superviviente, los hijos, padres o hermanos del colono fallecido.-----
2º) A falta de interesados, el INC podrá adquirir la parcela por el precio pagado por el comprador, más el importe actualizado de las mejoras.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 21

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00495.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 89,5695 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 462.921 (PAGO SEMESTRAL)
JAVIER KOHLI SONDEREGGER,
C.I. N.º 2.622.084-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dar vista de las presentes actuaciones al señor Javier Kohli, titular de la cédula de identidad n.º 2.622.084-2, arrendatario de la fracción n.º 19 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, por el plazo de 10 días hábiles. -----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01964.
INMUEBLE N.º 736 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,4941 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 82.882 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO HORTÍCOLA GANADERO UNIDAD Y TRABAJO
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Iniciar contra el Grupo Hortícola Ganadero Unidad y Trabajo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas que pudieran adeudarse y la libre disponibilidad de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 736.-----

2º) Aceptar en forma excepcional la entrega de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 736, por parte del señor Federico Rosas, titular de la cédula de identidad n.º 4.443.883-9.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 22

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00614.
PLUSCONTAINER. RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 18 DEL ACTA N.º 5678 DE FECHA 05/12/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la empresa Pluscontainer (Togni Britos Diego Federico), confirmando la resolución n.º 18 del acta n.º 5678, de fecha 05/12/23, en todos sus términos.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
DE 2º TURNO AUTOS CARATULADOS: INC C/ GODAN, CLAUDIA
ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-12414.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a la señora Claudia Evelin Godán Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.592-4, un plazo hasta el 15/02/25 para proceder a la entrega al INC de la fracción n.º 20 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-47333.
GERENTE GENERAL PTO. AGRÓNOMO MARIO MONSÓN.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al Gerente General, perito agrónomo Mario Monsón, a hacer uso de licencia reglamentaria del 20/11/24 al 22/11/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5719

Pág. 23

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
SUPLENCIAS EN PERIODOS DE
LICENCIAS DE GERENCIA GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar interinamente como Gerente General a la señora Corina Valdez Gutiérrez,
autorizándola a suscribir la documentación que corresponda en representación del
INC, durante el período en que el titular del cargo se encuentre haciendo uso de
licencia reglamentaria.-----